

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 4.346/2021

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Duque por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 25/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto:

Suplemento en Aplicaciones de Gastos			
Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos disponibles	Modificación
932 22501	Tributos	-125,51€	125,51€
311 22699	Protección salubridad pública	-1.208,00€	1.208,24€
1522 60905	Mejora Camino lavaderos-Plan Provincial de Caminos	37.587,00€	3.807,40€
	Total		5.141,15€

Baja en Aplicaciones de Gastos			
Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos disponibles	Baja de crédito
920 22400	Seguros y otros riesgos	5.816,56€	125,51€
920 22200	Servicio de telecomunicaciones	5.285,69€	1.208,24€
920 22604	Administración general-jurídicos contenciosos	4.887,25€	3.807,40€
	Total		5.141,15€

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva del Duque, 5 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.